PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestry 15 pesetse.

Las emeripelenes se solicitarán de la Dirección del Mogar Pignatolli, calle Pignatelli, 87.

Les de fuera podrán haceres remitiende el imperte por gire postal u etre medie.

Tedes les pages se verificarán en la Depositaria de Fendos Previnciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcu ritios sueve dies desde en publicación cólo se ser virán al precio de venta, o cen a 30 céntimos les del offic corriente; 6'75 ptac., les del affic anterior, y de stron offer was seaste.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Fer saéa Musa e fracción que ocupe cada naunació a documento que se inserte, 1'56 posetas. Al original acomputará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extractionarios y suplementos serán convencionales de seuero fo con la entidad o particular que lo intereze.

Los anuncios obligados al pago, sólo se inserterás eresto sócao o cuando haya persona en la tapital carresponda de ésto.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está provenido, tas de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejempias del Bonaria respectivo como comprobante, aiemdo de pago los demás que se pidas.

Tampoco tienen derecho más que a un solo hiempia, que se colicitará en el esicio da remisión sejentiginal, los Centros oficiales.

El Equaria Oricial se hasa de vanta su la Islamanto del Espar Picanado.

BOLETIN OFICIA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BETE PERIODICO DE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DUMINICAS

Ismediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban e martir Opicial, dispendrán que se fije un ejemplar en el sitie-stumbre, dende permanecerá hasta el recibe del siguiente.

Los Bres. Secrataries enidarán, bajo su más estrecha responsa d, de causervar los números de este Bozurín, coleccionados orus-damente para en ensuadernación, que deberá verificarso al final cada associra.

Las leves obligas en la Pentusula, islas advacentes, Cenarias y entritorios de Africa sujetes a la legislación peninsular, a les viales dias de su prezulgación, el en ellas no se dispusiese etra esca. (Charles et al dispusiese del Cobierne son ebligatorias para la sapital di provincia desde que se publican eficialmente en ella, y desde cream dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Les de provincia de 1887).

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión ha fijado el día 20 del actual, a las

dieciocho horas, para celebrar sesión ordinaria. Lo que se hace público en este periódico oficial pa-

ra general conocimiento. Zaragoza, 7 de julio de 1942.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 2.893.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de junio, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente men-sualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remitten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente de recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

RELACION

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para el page del padrón correspondiente al mes de junio (1)

La Almunia de Doña Godina.

排版	Pesetas.
Almunia de Doña Godina	1.905
Almonacid de la Sierra	150
Alpartir	330
Calatorao	270
Poila	1.425*
Lumpiaque	105
Morata de Jalón	690*
Pedrola	120*
Ricla	1.800
Rueda de Jalón	270
Urrea de Jalón	90
Total	7.155
Asciende la presente relación a siete mil ciento cinquenta y cinco buídas en esta forma:	la cantidad de pesetas, distri-
Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido	4.920
Cantidad que se retiene de los pue- blos reseñados en esta Comisión	2.235
Total	7.155

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Widal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas en esta Comisión.

	Pesetas.		Pessias.
Ateca.	-	Borja.	
Atas	750	Borja	420
Ateca	750 60	Ainzón	270
Alconchel de Ariza	1.080	Ambel	345
Aniñón	480*	Bureta	150
Ariza	615*	Fuendejalón	120
Bordalba	210	Gallur	1.200
Bubierca	348	Luceni	150
Calmarza	270	Magallón	150
Carenas	900	Pomer	45
Castejón de las Armas	330	Tabuenca	360
Cetina	315	Talamantes	180
Clarés de Ribota	90	Trasobares	90
Contamina	90	Total	3.480
Ibdes	270*		
Monreal de Ariza	- 180	Asciende la presente relación a	la cantidad de
Moros	510	tres mil cuatrocientas ochenta p	
Pozuel de Ariza	180	Zaragoza, 30 de junio de 1942. Contabilidad: P. A., J. Vidal	— El Jete de
Sisamón	540* 270	Jefe provincial, Víctor Rivas.	- v. D. : E
Torrehermosa	1.005	Jero provincial, y letor leivas.	
Vilueña (La)	90	Calatayud.	
Villarroya de la Sierra	900	Calatayud	3.120
		Arándiga	180*
Total	9.483	Castejón de Alarba	180
Assigned to appropriate referition -		Embid de la Ribera	150
Ascierde la presente relación a		Gotor	90
nueve mil cuatrocientas ochenta y	tres pesetas.	Illueca	60
d'stribuilas en esta forma:		Jarque	1.350
Cantidad que se remite al seño:		Maluenda	270 270
Jefe local dell partido	1.905	Mesones de Isuela	270
Cantidad que se retiene de los pue-		Morata de Jiloca	345
	7.578	Nigüella	180*
blos reseñados en esta Comisión	1.3/6	Olvés	. 90
Total	9.483	Paracuellos de Jiloca	810
		Santa Cruz de Grío	90
Zaragoza, 30 de junio de 1942.		Sediles	270
Contabilidad: P. A., J. Vidal. —	V. B. Ell	Sestrica	180
Jefe provincial, Víctor Rivas.		Tierga	
Belchite,		Tobed	90
	0	Torralba de Ribota	180
Belchite	90 150*	Velilla de Jiloca	270
Azuara	60	vanarba de l'elejii	90
Lagata	240	Total	8.865
Lécera	165	Asciende la presente relación a	
Puebla de Albortón	120	ocho mil ochocientas sesenta y	cinco pesetas
		distribuídas en esta forma:	The periods,
Total	825	Cantidad que se remite al señor	
Asciende la presente relación a	le antided de	Jefe local del partido	8.505
ochocientas veinticimo pesetas, di		Cantidad que se retiene de los pue-	
csta forma:	istribuidas en	blos reseñados en esta Comisión	360
Cantidad que se remite al señor	CHA CHA	Total	8.865
Jefe local del partido	675	Zaragoza, 30 de junio de 1942.	- F1 Tefe de
Cantidad que se retiene de los pue-		Contabilidad: P. A., J. Vidal	- V.º B.º. El
blos reseñados en esta Comisión	150	Jefe provincial, Victor Rivas.	-3 X-51, 85
Total	825	Cariñena.	020
Zaragoza, 30 de junio de 1942	- El Tefe de	Cariñena	930
Contabilidad: P. A., J. Vidal. —		Aguarón Herrera de los Navarros	675 240
Jefe provincial, Víctor Rivas.		Longares	75
The state of the s	•		

Big Since visibilità principal della mangana della constitución della	en e	9/3/27714974430000000000000000000000000000000000	THE PARTY OF GIVEN
	Pessias.		Pestins.
Paniza	180	Ejea de los Caballeros.	
Tosos	150	Ejea de los Caballeros	3.765
Total	2.250	Biota	450
Asciende la presente relación a la		Erla	60
dos mil doscientas cincuenta peseta		Farasilués	120
Zaragoza, 30 de junio de 1942		Luna	735
Contabilidad: P. A., J. Vlidal. —		Orés	180
Jefe provincial, Victor Rivas.		Pradilla de Ebro	60
Caspe.		Piedratajada	285* 60*
Caspe	060	Remolinos	1.440
Chiprana	240	Tauste	1.290
EscatrónFayón	180		
Mequinenza	240	Total	8.655
Maella	405	Asciende la presente relación a la c	antidad de
Sástago	255	ocho mil seiscientas cincuenta y cinc distribuídas en esta forma:	o pescias,
Total	2.220	Cantidad que se remite al seño:	
Asciende la presente relación a la		Jefe local del partido	7.020
dos mil doscientas veinte pesetas, dis		Cantidad que se retiene de los pue-	,
esta forma:		blos reseñados en esta Comisión	1.635
Cantidad que se remite al señor	4 000	Total	8.655
Jefe local del partido	1.980	Zaragoza, 30 de junio de 1942. — E	
Cantidad que se retiene de los pue- blos reseñados en esta Comisión.	240	Contabilidad: P. A., J. Widal V.	B. El
bios resenados en esta Connision.	240	Jefe provincial, Victor Rivas.	
Total	2.220	Pina de Ebro.	
Zaragoza. 30 de junio de 1942. —		Pina de Ebro	630
Contabilidad: P. A., J. Vidal. —	V.º B.º: El	Alforque	90 540*
Jefe provincial, Victor Rivas.		Fuentes de Ebro	360
Daroca.	1000	Monegrillo	180*
Abanto	1.050	Quinto	450*
Atea	330		2250
Cubel	90	Total	2.250
Cuerlas (Las)	90	Asciende la presente relación a la ca dos mil doscientas cincuenta pesetas, di	stribuídas
Langa del Castillo	240*	en esta forma:	our parade
Manchones	180	Cantidad que se remite al señor	
Montón	180	Jefe local del partido	1.080
Murero	90	Cantidad que se retiene de los pue-	
Torralba de los Frailes	270	blos reseñados en esta Comisión.	1.170
Torralbilla	90	m-4-1	2250
Used	765	Total	2.250
Val de San Martin	165	Zaragoza, 30 de junio de 1942. — E Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º	Bo. Fil
Villafeliche	510	Jefe provincial, Victor Rivas.	120.
Villanueva de Jiloca	90		
Total	4.470	Sos del Rey Católico	1.470
Asciende la presente relación a la	rantidad de	Sos del Rey Católico	1.470
cuatro mil cuatrocientas setenta pes	etas, distri-	Biel	570
buidas en esta forma:		Lobera de Onsella	660
Cantidad que se remite al seños		Longás	360
Jefe local del partido	4.230	Malpica de Arba	180
Cantidad que se retiene de los pue-		Navardún	360
blos reseñados en esta Comisión	240	Sigüés	225
Total	4.470	Uncastillo	450
		Undués Pintanc	360 450
Zaragoza, 30 de junio de 1942. — Contabilidad: P. A., J. Widal. — V		Office	730
Jefe provincial, Victor Rivas.		Total	5.535

Asclende la presente relación a la cantidad de cinco mil quinientas treinta y cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Victor Rivas.

, 3 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Postas.
Tarazona.	
Tarazona	2.940
Alcalá de Moncayo	180
Añón	330
Buste (EI)	360
Fayos (Los)	180
Malón	360
Novallas	90
San Martin de Moncayo	90
Trasmoz	270
Total	4.800

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Widal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Victor Rivas.

A STATE OF THE STA		Lara	goza.		
Zaragoza					29.940
Leciñena					420
San Mateo					60*
					90*
Torres de I					270
Utebo					
Zuera					360
	Total				31.140
Asciende	la prese	ente	relación a	a la	cantidad de

treinta y un mil ciento cuarenta pesetas, distribuidas en esta forma:

Jefe local del partido	30.990
Cantidad que se retiene de los pue- blos reseñados en esta Comisión	150
	-

Total

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Victor Rivas.

31.140

Núm. 2.890

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el dia 12 de junio último, acordó que para atender a la confección de un fichero y adquisición de material, con destino a la oficina que tiene encomendado el servicio de «Seguros Sociales», se haga una transferencia, utilizando la cantidad de 2.500 pesetas que figura en la partida 940 del Presupuesto de gastos vigente en la actualidad «Para material ortopédico para los lesionados y desployamiento, de los que tengan que socialidad el proposicione de la contrata de los que tengan que social de la contrata de los que tengan que social de la contrata de los que tengan que social de la contrata de los que tengan que se contrata de los que tengan que se contrata de la contrata sionados y desplazamiento de los que tengan que someterse a régimen hidroterápico», que no es necesa-ria, por cuanto la Caja Nacional de Accidentes tiene obligación de sufragar estos gastos.

Y en cumplimiento de lo que preceptúan los articu-los 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto el expediente al público en la Sec-

ción de Hacienda, de once a una, durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el Bolería Oricial de la provincia, para que durante el repetido plazo puedan formu-

larse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 2 de julio de 1942.—El Alcalde, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario gene-

ral, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.892

Sección Administrativa de Primera Enseñanza, de Zaragoza

Los herederos de D. Florencio Pérez Pérez, que fué Habilitado de los Maestros del partido judicial de Ateca, solicitan la devolución de la fianza que el finado

tenía constituida para responder de su gestión.

Lo que se hace público para que por los interesados puedan presentar sus reclamaciones ante esta Sección Administrativa en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que este anuncio [se publique en el BOLETTE OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 4 de julio de 1942.—El Jefe de la Sección,

León Allona.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.901

Comunidad de Regantes de Puendeluna

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6.º de la Instrucción de 25 de junio de 1884, referente a la constitución de Comunidad de Regantes, esta Alcaldía, ostentando la representación de la Junta general de regantes interesados en el aprovechamiento de aguas para riego de la «Huerta de Puendeluna», y en cumplimiento de acuerdo de dicha Junta del día 20 de julio de 1941, convoca a todos los regantes a nueva Junta general, que se celebrará en las Casas Consistoriales, a las diez horas del día 15 de agosto de 1942, en primera convocatoria, y en segunda, a la misna hora y lugar, el siguiente día 16, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Regla-mentos del Sindicato y Jurado de Riegos que fueron objeto de examen en la mencionada reunión del dia 20; advirtiéndose que en la primera convocatoria será precisa la asistencia de la mayoría absoluta de la propiedad, y que si se da lugar a celebrarse la segunda serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la asistencia de participes.

Puendeluna, 2 de julio de 1942.-El Alcalde, Fran-

cisco Navasa.

Núm. 2.900

Electro-Harinera de Cinco Villas, S. A.

Ejea de los Caballeres

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el dia 24 de los corrientes y hora de las once en las oficinas de la Sociedad, para la reforma de los Estatutos de la

Ejea de los Caballeros, 4 de julio de 1942.-El Vice-

presidente, Angel Villellas Abad.